

ACTA DUCENTÉSIMA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE

En Santiago, República de Chile, a 12 de septiembre de 2018, siendo las 13:30 horas, en calle Miraflores 383, piso 27, comuna de Santiago, se efectúa la Ducentésima Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Servicio Electoral, con la asistencia de los consejeros Sres. Patricio Santamaría Mutis, Alfredo Joignant Rondón, José Miguel Bulnes Concha, Andrés Tagle Domínguez y Sra. Juanita Gana Quiroz. Preside la sesión el señor Patricio Santamaría Mutis. Asiste también el Director, Sr. Raúl García Aspillaga en compañía de la Subdirectora de Registro, Inscripción y Acto Electoral, Sra. Elizabeth Cabrera, el Subdirector de Partidos Políticos, Sr. Roberto Salim-Hanna, y el Subdirector de Control de Gasto y Financiamiento Electoral, Sr. Guillermo González. Toma registro de la sesión y actúa como Ministro de Fe, el Secretario Abogado del Consejo, señor Álvaro Castañón Cuevas.

I. QUÓRUM PARA SESIONAR

Se deja constancia de la asistencia de la totalidad de los Consejeros.

II. TABLA

1. Actas anteriores.
2. Cuenta.
3. Informe mensual del Director sobre gestión, Subdirecciones, Unidades de Comunicaciones y Asesoría Jurídica.
4. Varios.

1.- Actas anteriores.

Se deja constancia que el acta anterior se encuentra en revisión por parte de los Consejeros.

**ACTA DUCENTÉSIMA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE**

2.- Cuenta

- El Presidente informa que el día de hoy sostuvo una reunión con el Presidente del Tribunal Calificador de Elecciones, Sr. Haroldo Brito. En dicha instancia se manifestó la intención de trabajar juntos en la realización de la conferencia del Protocolo de Quito, se conversó sobre el rol de la Organización de Estados Americanos en el trabajo con los organismos electorales de la región, puntualizando la necesidad de obtener más información con la Cancillería, y se revisaron las propuestas de reforma legal elaboradas por el Ministerio Secretaria General de la Presidencia para modificar la Ley de Acceso a la Información Pública. Por último, se conversó sobre la idea del Tribunal Calificador de Elecciones de realizar un seminario internacional en materia de reformas electorales, y enmarcarlo en las actividades de la conferencia del Protocolo de Quito. El Consejo Directivo encarga al Secretario Abogado iniciar conversaciones con personeros del Tribunal para colaborar en la realización conjunta del seminario.
- El Presidente informa al Consejo que, en el marco de la evaluación de las leyes que regulan el voto en el exterior, la Dirección para la Comunidad de Chilenos en el Exterior, dependiente de la Dirección Consular de Asuntos Consulares e Inmigración del Ministerio de Relaciones Exteriores hizo llegar una minuta con propuestas de reforma. La minuta será enviada para el respectivo análisis por parte de los Consejeros.
- El Consejo Directivo revisa junto con la Dirección la información relativa a la implementación de las leyes N°s 18.603, 19.884 y 18.700 que se presentará a las Comisiones de la Cámara de Diputados y Senado. La Dirección compromete como fecha de entrega el 5 de octubre.

3.- Informe mensual del Director sobre gestión, Subdirecciones, Unidades de Comunicaciones y Asesoría Jurídica.

En cumplimiento a lo acordado por el Consejo, el Presidente informa que en la presente sesión el Director realizará una rendición de cuentas general de su gestión en compañía de la Subdirectora

**ACTA DUCENTÉSIMA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE**

de Registro, Inscripción y Acto Electoral, Sra. Elizabeth Cabrera, el Subdirector de Partidos Políticos, Sr. Roberto Salim-Hanna, y el Subdirector de Control de Gasto y Financiamiento Electoral, Sr. Guillermo González. Para tal efecto – y de conformidad a lo requerido por el Consejo – se elaboraron minutas por área que fueron entregadas a los Consejeros con anterioridad a la sesión.

El Director informa sobre las tareas realizadas por la Subdirección de Registro, Inscripción y Acto Electoral durante el mes de agosto.

La Subdirectora Cabrera informa que la Subdirección se mantiene trabajando con normalidad en sus obligaciones relacionadas con el registro electoral, el cual ha variado de la siguiente forma:

Estado general del Registro Electoral 2018	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Variación
Total de Electores	14.672.121	14.682.814	14.702.193	14.668.715	14.697.724	14.720.619	(+) 22.895

Añade que se están trabajando las valoraciones de riesgos, en concordancia con el proceso que se está llevando a cabo en la institución. Dicho proceso es reconocido positivamente por la Subdirección y sus funcionarios.

En cuanto a la declaración de candidaturas por internet, el proyecto va en un 20% de avance, siendo fundamental que en el presupuesto del año 2019 se contemple la continuidad y fortalecimiento del proyecto. Además, la Subdirección se encuentra trabajando en la extracción de estadísticas y perfiles de candidatos en elecciones anteriores, con objeto de que la ciudadanía tenga acceso a más datos del Servicio.

Se informa que se está trabajando en el cronograma electoral de los próximos años, el cual será complementado con otros proyectos y actividades de envergadura. Se presentará oportunamente al Consejo el cronograma.

**ACTA DUCENTÉSIMA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE**

La Consejera Gana solicita a la Subdirección que sea informado el estado del proyecto relacionado con la selección aleatoria de vocales desarrollado por un estudiante de postgrado de la Universidad de Chile. Se informará al Consejo.

El Director informa sobre las tareas realizadas por la Subdirección de Partidos Políticos durante el mes de agosto.

El Subdirector Salim-Hanna informa que, en el periodo informado, aumentó significativamente el número de afiliaciones, siendo las cifras del periodo las siguientes:

Procesamiento de afiliaciones, desafiliaciones y renunciaciones	Junio 2018	Julio 2018	Agosto 2018
Afiliaciones recibidas	2.617	376	12.706
Desafiliaciones recibidas	7	0	449
Renunciaciones recibidas	917	949	1.294
Total	3.541	1.325	14.449

Respecto del estado de escrituras y modificación de estatutos de partidos políticos, se informa al Consejo las siguientes actividades:

Actividades realizadas durante el mes de agosto de 2018		
Tema	Partido Político	Detalle de actividades mes de agosto de 2018
Resolución de Estatuto	Partido Socialista de Chile	10 de agosto se publicó extracto de modificación de estatuto del partido.
Resolución de Estatuto	Partido Radical Socialdemócrata	24 de agosto se publicó extracto de modificación de estatuto del partido.
Resoluciones de aprobación de fusión	Mas Izquierda Ciudadana	Se procede a la inscripción del partido con fecha 13 de agosto de 2018
Resoluciones de reparos modificación de Estatutos	Unión Demócrata Independiente	Se realizan reparos a borrador presentado por el partido
Resoluciones de reparos modificación de Estatutos	Revolución Democrática	Se realizan reparos a escritura presentada por el partido
Resolución de aprobación de Reglamento de elecciones interna	Partido Humanista	Se aprueba Reglamento de Elecciones Interna

**ACTA DUCENTÉSIMA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE**

El Director informa sobre las tareas realizadas por la Subdirección de Control de Gasto y Financiamiento Electoral durante el mes de agosto.

El Subdirector González informa sobre el estado de revisión y resolución de las cuentas electorales acumulado al 31 de agosto de 2018, siendo las cifras las siguientes:

Estado General de las cuentas electorales al 31 de agosto de 2018				
Candidatos	Cuentas Revisadas	Cuentas Resueltas	Cuentas Pendientes de Resolución	% de presentación de cuentas
Presidentes	8	8	0	100%
Senadores	130	130	0	100%
Diputados	939	938	0	100%
Subtotal	1.077	1.077	0	100%

Respecto de Procedimientos Administrativos Sancionatorios, se están trabajando 125 correspondientes a presuntas infracciones de la normativa de gasto y 645 por propaganda. El proceso está en fase de descargos, donde los candidatos hacen sus planteamientos de defensa.

Para finalizar, el Director informa que se han adjuntado los reportes de la Unidad de Asesoría Jurídica y de la División de Desarrollo de Personas. El Consejo revisa los principales aspectos de ambas minutas.

4.- Varios.

4.1.- Análisis de la Normativa Regulatoria del Procedimiento Administrativo Sancionatorio de Faltas e Infracciones Electorales y Ley de Partidos Políticos.

El Consejo Directivo analiza la normativa -actualmente vigente- que regula la tramitación de los Procedimientos Administrativos Sancionatorios en materia de faltas e infracciones electorales y ley de partidos políticos. Vistos los contenidos de la citada norma, y la necesidad de elevarlas a nivel de instrucción general del Consejo Directivo, se resuelve:

Acuerdo: Se ratifica la Resolución O N°0122 del 11 de marzo de 2018 y se solicita comunicar en

**ACTA DUCENTÉSIMA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE**

calidad de instrucción general, de conformidad con el Artículo 68 letra h) de la Ley N°18.556, Orgánica Constitucional Sobre Sistema de Inscripciones Electorales y Servicio Electoral.

4.2.- Instrucciones Generales sobre Aplicación de Criterios de Graduación de Multas.

De conformidad a lo preceptuado en el artículo 76 del DFL N°5 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.556, el Director somete a revisión y aprobación del Consejo la propuesta de instrucciones conforme a la cuales la Dirección aplicará los criterios que en dicha norma se consignan para la determinación de multas por infracciones a la Ley N°19.884 y al Párrafo 6, Título I de la Ley N°18.700.

El Subdirector de Control de Gasto y Financiamiento Electoral, Sr. Guillermo González, explica los rangos de multas propuestos y el Consejo los analiza para cada uno de los supuestos de infracción.

El Consejo, vistos los precedentes sentados en recientes fallos del Tribunal Calificador de Elecciones y el informe en Derecho solicitado al Abogado Enrique Navarro, así como en relación con los criterios establecidos por el legislador en el inciso segundo del artículo 30 de la Ley N°19.884 Sobre Transparencia, Límite y Control del Gasto Electoral, y en relación con los principios consagrados en el artículo 70 del Código Penal, el Consejo Directivo solicita al director añadir al artículo 14 de la propuesta en comento, un inciso final que consagre un margen de discrecionalidad para que en casos excepcionales y muy justificados por atenuantes calificadas no se proceda a aplicar multa o bien sea aplicada el mínimo de los rangos base, según lo determine en definitiva el Director.

4.3.- El Director luego de revisar los antecedentes correspondientes, propone al Consejo la designación de los nuevos integrantes de Juntas Electorales individualizados en anexo correspondiente, el cual pasa a formar parte integrante de la presente acta. El Director certifica y declara que los reemplazantes individualizados en dicho Anexo cumplen con todos los requisitos legales, desempeñan actualmente los cargos y gozan de la antigüedad, en su caso, que los habilitan de acuerdo a la ley y especialmente de acuerdo a la Ley 18.700 para ser designados como integrantes de las Juntas

**ACTA DUCENTÉSIMA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE**

Electorales respectivas. En virtud de lo anterior, el Consejo, de conformidad a lo señalado en el artículo 67 letra a) de la Ley N° 18.556, acuerda lo siguiente:

Acuerdo: Designar a los miembros reemplazantes individualizados en anexo a la presente acta, que se integrarán a la siguientes Juntas Electoral del país: Linares.

III. TÉRMINO DE LA SESION

Siendo las 17:05 hrs., se puso término a la sesión.

PATRICIO SANTAMARIA MUTIS

PRESIDENTE

ALFREDO JOIGNANT RONDON

CONSEJERO

JOSÉ MIGUEL BULNES CONCHA

CONSEJERO

ANDRÉS TAGLE DOMÍNGUEZ

CONSEJERO

JUANITA GANA QUIROZ

CONSEJERA

**ACTA DUCENTÉSIMA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE**

RAÚL GARCÍA ASPILLAGA
DIRECTOR

ÁLVARO CASTAÑÓN CUEVAS
SECRETARIO ABOGADO DEL CONSEJO